

DECRETO 2842 DE 1997

(noviembre 26)

por el cual se autoriza a un funcionario de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación, para aceptar una invitación de la Contraloría General

de la República de Panamá.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 129 y el numeral 18 del artículo 189, de la [Constitución Política](#) de Colombia, y el artículo 96 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Henry Amorocho Moreno, Secretario General de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, solicita se conceda comisión de servicios al doctor Edgar Fernando Nieto Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 19061652 expedida en Bogotá, actual Contador General de la Nación 0004-24, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para participar como expositor en el “Primer Congreso Nacional de Contabilidad del Sector Público”, organizado por la Contraloría General de la República de Panamá, evento que se llevará a cabo en ciudad de Panamá (Panamá) del 26 al 27 de noviembre de 1997;

Que los gastos que se generen por concepto del viaje y estadía, con ocasión de la asistencia del doctor Edgar Fernando Nieto Sánchez, serán asumidos por la Contraloría General de Panamá, de conformidad al Oficio número 417-S.C. del 14 de noviembre de 1997, suscrito por la Directora Nacional de Contabilidad de la indicada entidad;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia, “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno Nacional”, prohibición concordante con la establecida en el numeral 3º del artículo 41 de la Ley 200 de 1995.

Que de conformidad con el artículo 3º del Decreto 2112 de 1992, la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar al doctor Edgar Fernando Nieto Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 19061652 expedida en Bogotá, actual Contador General de la Nación de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación, para que acepte el pago de los gastos de viaje y estadía por parte de la Contraloría General de la República de Panamá, con ocasión de su participación como conferencista en el “Primer Congreso Nacional de Contabilidad del Sector Público”, del 26 al 27 de noviembre de 1997 en la ciudad de Panamá (Panamá), para lo cual el citado funcionario deberá tramitar la respectiva comisión de servicios en los términos establecidos por el decreto 1050 de 1997, modificado por el Decreto 2004 del 13 de agosto de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio J. Urdinola.